

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Reconocer la invalorable obra realizada en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el señor Miguel Angel Vitola, quien con su inagotable tarea ha contribuido a la difusión y preservación de la cultura, el arte y la historia de la Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº 232 /93.-


MIGUEL ANGELO VITOLA
Secretario Leg. de la
Legislatura Provincial


CARLOS ALBERTO
V. PRESIDENTE 1º
Legislatura Provincial
AA. ARG. PATSIENCIA